



Municipio de Río Grande



Río Grande, 05 de Mayo de 2.014.

Visto:

El expediente N° 00032/2014,

La Nota N° 104/2014 Letra T.C.M. – D.A.

La Nota N° 110/2014 Letra T.C.M. – D.A

Considerando:

Que en Nota N° 104/2014 Letra T.C.M. – D.A. se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Abril 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 778.501,85 (Pesos Setecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Uno con 85/100).

Que en Nota N° 110/2014 Letra T.C.M. – D.A informa la modificación en el monto de liquidación de haberes y resumen de proceso por la reciente incorporación del agente Bilic Gimena Marisol, siendo el monto actual de \$ 783.185.26 (Pesos Setecientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cinco con 26/100).

Que el presente gasto se encuadra de acuerdo a Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, Decreto Reglamentario 292/72.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131° y el Reglamento Interno de este Tribunal aprobado por Resolución TCM N° 107/2011.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Abril 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 783.185.26 (Pesos Setecientos Ochenta y Tres



Municipio de Río Grande

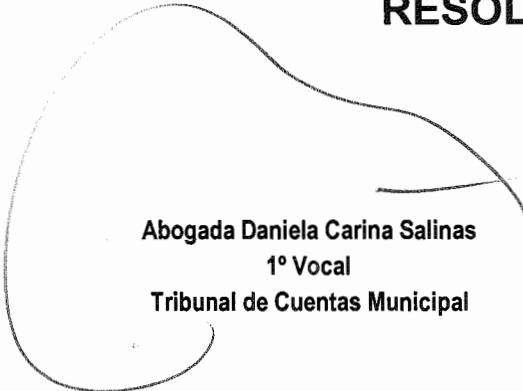


Mil Ciento Ochenta y Cinco con 26/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0032/2014.

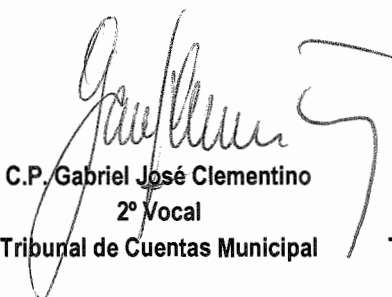
ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.


RESOLUCION T.C.M. N° 113/2014



Abogada Daniela Carina Salinas
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal